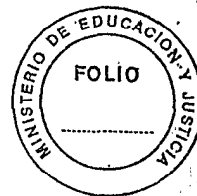




165

Sábado



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 10 FEB 1989

VISTO el expediente n° 71.238/89 del registro de la Secretaría de Justicia dependiente de este Ministerio, mediante el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA -FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES- solicita se declare de interés nacional el "TERCER COLOQUIO NACIONAL DE DOCENCIA E INVESTIGACION EN INFORMATICA Y DERECHO", previsto para el día 6 de abril de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que la reunión académica importará una significativa contribución a la interacción en materia de docencia e investigación en informática y derecho; a la difusión de la especialidad, aplicada al Poder Judicial en correlación con los otros poderes del Estado.

Que la iniciativa encuadra dentro de la política de integración - que propicia el Gobierno Nacional.

Que la declaración de interés nacional no implicará erogación al Estado.

Que la satisfacción del requerimiento formulado encuadra dentro - de las facultades que otorga al suscripto el artículo 1°, inciso 11 del Decreto n° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés nacional el "TERCER COLOQUIO NACIONAL DE

M.E. y J.



Ministerio de Educación y Justicia

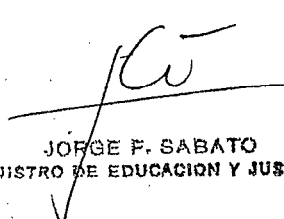


DOCENCIA E INVESTIGACION EN INFORMATICA Y DERECHO", previsto para el día 6 de abril de 1989.-

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración de interés nacional no irrogará costo fiscal al Estado Nacional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.-

RESOLUCION N° 165


JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J